

**EDICTO.**

El Juzgado en lo Civil y Comercial n°11 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza al Señor XXXXX para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que entienda le corresponde, por sí o mediante apoderado, en los autos caratulados; “ XXXXXX, c/ XXXXXXXXX, s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno que corresponda.

El presente edicto se publicará por dos días en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata por el mismo término y en el Boletín Judicial.

La Plata, .... de ..... de 20...

XXXXXXX

Secretaria del Juzgado.